

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Lunes 23 de diciembre de 2019 Sec. IV. Pág. 71627

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55468 *VALENCIA*

EDICTO

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000367/2014 habiéndose dictado en fecha 5 de diciembre de 2019 por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Acinelav Inversiones 2006, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Valencia, 5 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190072241-1